

Lo que si hubo, fueron *12 documentos respecto a las Fiestas de la Cooperativa*, a la participación de la parroquia en esas fiestas, en concreto respecto a la unificación de las fiestas del pueblo y de la Cooperativa, deseo expresado por todos, y en especial por la entonces Junta Rectora de la Cooperativa, quien, con su postura a la hora de la verdad, impidió un resultado positivo, cosa totalmente distinta a la que se afirma en el artículo.

Le adjunto fotocopia de la carta de presentación de dichos documentos tanto al Ayuntamiento como a la Cooperativa de S. Antonio de Abad de Villamalea, como muestra de su existencia.

De nuevo quiero manifestarle mi extrañeza de que en un estudio histórico y en una revista científica se citen solamente aquellos datos y documentos que favorecen la tesis del autor y no se citen otros datos y documentos existentes que pueden poner en entredicho algunas de sus afirmaciones y deducciones.

Atentamente le saluda,

Fdo.: José Carrión Munera

NOTA DE LA DIRECCION:

Como repetidamente se viene indicando, "AL-BASIT" no se solidariza ni se identifica necesariamente con los juicios y opiniones que sus colaboradores exponen, en el uso de su plena libertad intelectual". Si nuestro comunicante lo desea, puede ampliar sus críticas al artículo citado, indicándonos en un texto que puede ser de igual extensión al criticado, aquellos "datos y documentos existentes que pueden poner en entredicho algunas de sus afirmaciones y deducciones". Todo ello para que quede aclarado un interesante tema de la historia moderna de nuestra provincia.